

ción de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

RESUELVO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán pre-

sentarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Área de Situaciones Administrativas y Reconocimientos, sita en la plaza de Chamberí, número 8, primera planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

CUERPO TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD CIENCIAS EXPERIMENTALES, GRUPO A, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Promoción interna

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	Sánchez Moreno, Ignacio	35378	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
2	Alarcón Villora, María Remedios	2410	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario)
3	Escobar, Pérez, Eva María	35370	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Turno libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	López Sañudo, Irena Laura	22477	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
2	Morán Burgos, Sara	39728	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
3	Castaño Caro, Javier	35042	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
4	Perrino Álvarez, Araceli	35043	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
5	Jiménez Molina, Patricia	39727	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
6	Doncel Moratilla, Alfredo	22478	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
7	Crespo García, Enrique Luis	2440	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
8	Reina Laso, Joaquín	22475	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
9	Sastre Rodríguez, Blanca Esther	2443	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario)
10	Moragas Jimeno, Esther	800459	Sanidad
11	Casas Lima, Sara	800053	Sanidad (Servicio Madrileño de Salud)

(03/3.898/09)

Consejería de Economía y Hacienda

407 RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la Resolución de 19 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2009), de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Téc-

nicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 300/2007, de 7 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), de la entonces Consejería de Presidencia, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la citada convocatoria; la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración

General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Organos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

RESUELVO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Área de Situaciones Administrativas y Reconocimientos, sita en la plaza de Chamberí, número 8, primera planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

CUERPO TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD CIENCIAS EXPERIMENTALES, GRUPO B, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Promoción interna

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	García Pérez, María Gloria	4863	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Turno libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	Marrero Ríos, Susana Teresa	24227	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
2	Castillo Luna, Ramón	3147	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
3	Vázquez García, María Luisa	37943	Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario)

(03/3.899/09)

Consejería de Educación

408 *ORDEN 192/2009, de 23 de enero, por la que se cesa y se nombra a un Consejero titular en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid por el Grupo de Centrales Sindicales.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y el artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, y, previa propuesta de la organización interesada,

DISPONE

Primero

Cesar como Consejero titular a don Gabriel Montes Martínez.

Segundo

Nombrar como Consejero titular a don Pío Maceda Granja. Madrid, a 23 de enero de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/3.927/09)

Consejería de Educación

409 *ORDEN 193/2009, de 23 de enero, por la que se cesa y se nombra a varios Consejeros en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid por el Grupo de Administración Local.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y el artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, y, previa propuesta de la organización interesada,

DISPONE

Primero

Cesar como Consejeros titulares a doña Elvira Ortega García y don Dionisio Haro Romero.

Cesar como Consejeros suplentes a:

- Doña Elena Sanz Vázquez, Consejera suplente de doña Elvira Ortega García.
- Don Alarico Rubio Tello, Consejero suplente de don Dionisio Haro Romero.